



PROPUESTA: ESTRATEGIA DE
NIVELACIÓN DE APRENDIZAJES
EN CONTEXTOS DE LA
PANDEMIA DEL COVID-19

Enseñar no es transferir conocimiento, si no crear las posibilidades para su producción o su construcción. Quien enseña aprende al enseñar y quien enseña aprende a aprender.

Paulo Freire



Contenido

I. Introducción	¡Error! Marcador no definido.
II. Aspectos Metodológicos	3
Objetivo:	3
Objetivos específicos:	4
Alcances	4
Criterios de abordaje	4
III. Descripción estratégica, técnica y operativa de los criterios de abordaje	4
a) Nivelación curricular, para logro de aprendizajes	4
b) Identificación de documentos de referencias	5
c) Identificación de medios de entrega de los procesos educativos	6
d) Sistema de Evaluación	8
IV. Acompañamiento del Colegio de Pedagogos de Honduras	8
V. Equipo Interdisciplinario encargado de construir la presente propuesta	9
VI. Referencias bibliográficas	9



I. Introducción

La presente propuesta planteada por el Colegio de Pedagogos de Honduras responde a la necesidad de contribuir con los tomadores de decisión vinculados al Sistema Educativo Nacional en la definición de planteamientos concretos y con altas posibilidades de implementación en contextos donde, a raíz de las condiciones generadas por la pandemia COVID-2019 se vuelven complejas y colocan en posición de vulnerabilidad a la población estudiantil a nivel nacional y a los y las trabajadoras de la educación.

A partir del 11 de marzo donde se emite la alerta roja a nivel nacional, paralizando el Sistema Educativo Nacional, sin contar con las dimensiones hasta qué nivel de riesgos tenía la población hondureña, en la cual, cada día, la pandemia se vuelve más agresiva, donde la Crisis Humanitaria se agudiza; y sin posibilidad de tener claridad en función del tiempo de cuanto durará el confinamiento, La Junta Directiva Central del COLPEDAGOGOSH convoca a un grupo de expertos interdisciplinarios en el ámbito educativo, con experiencia en las aulas de clases en sus diferentes niveles y modalidades (Educación Pre básica, Básica y Media), así como a nivel de educación superior, en campos de investigación educativa, políticas públicas y cooperación para el desarrollo, con el acompañamiento de un experto internacional.

La propuesta tiene como propósito fundamental la Nivelación de Aprendizajes de la población estudiantil, que permita el logro de los estándares básicos que generen las competencias, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para avanzar al siguiente sub nivel.

Partimos del reconocimiento, que a raíz de la fragilidad o inexistente institucionalidad del Estado en campos tan sensibles como ser la Educación, generar un planteamiento de este nivel significa un reto; el cual no será posible si las autoridades de la Secretaria de Educación colocan voluntad política y recursos económicos; a nivel Departamental, Municipal y Distrital las competencias estratégicas, técnicas, operativas, didácticas y metodológicas en el establecimiento de procesos de acompañamiento en función de articular un sistema basado en el logro de los aprendizaje, se requiere dejar de lado la idea de un proceso en función del cumplimiento de tareas en base a desarrollo de temas o generación de evidencias.

En tal sentido la propuesta se desarrolla en 4 ámbitos o indicadores de trabajo, **nivelación curricular** que implica la adaptación curricular del DCNB, a través de una priorización de estándares a desarrollar, identificación de **documentos de referencia didácticas** que le permitan a la población estudiantil reforzar la acción enseñanza-aprendizaje durante la ausencia del docente o la instrucción, identificar los **medios de entrega** de los procesos educativos reconociendo que, en el Sistema Educativo, existe un 70 % con características y condiciones rurales y con fragilidad en la formación docente vinculado al uso y manejo de



las áreas tecnológicas; finalmente se aborda lineamientos de posibles maneras de aplicar la **evaluación educativa** en correspondencia con la adaptación curricular, revalorando las 3 funciones de la evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa), promoviendo la identificación y claridad de las rúbricas que determinen resultados medibles, formas de evaluación (escrito, oral o maneras múltiples), identificación de expectativas de logro y estándares).

La Secretaría de Educación deberá tener presente las poblaciones históricamente excluidas como ser los pueblos originarios y negros, poblaciones con discapacidad, entre otros. Deberá estar presente la promoción de la multiculturalidad e interculturalidad. Es decir reconocer, respetar y estimular las diferentes idiosincrasias, cosmovisiones e identidades culturales y étnicas del país, su diversidad lingüística, sus prácticas y costumbres; asume como riqueza esa diversidad y promueve la integración del conocimiento mutuo y la convivencia armónica de los pueblos que conforman la sociedad hondureña, preservando las lenguas y promoviendo el reconocimiento del desarrollo y la práctica de las mismas.

En este sentido es necesario voltear la mirada hacia cada uno de los grupos étnicos y valorar las experiencias e identificar respuestas específicas ya sea por dispersión geográfica, respetando el uso de la lengua materna y todas las experiencias compartidas a lo largo de generaciones, es necesario también identificar y atender necesidades educativas especiales con intervenciones de actores claves durante y posterior a la pandemia.

Para el COLEPDAGOGOSH es de suma preocupación que en medio de la crisis una de las poblaciones más afectadas sea la niñez, adolescencia y juventud, por tanto, ésta propuesta está dirigida a cada persona que integra el Sistema Educativo Nacional.

II. Aspectos Metodológicos

Objetivo:

Aportar a la Comunidad Educativa en General y a la Secretaría de Educación lineamientos generales y específicos sobre posibles acciones a realizar en materia educativa, que promuevan una nivelación de aprendizajes de la población estudiantil, que les permita el logro de estándares básicos para obtener las competencias requeridas para transitar al siguiente grado educativo.



Objetivos específicos:

1. Proponer medidas de emergencia factibles que reduzcan el riesgo de la pérdida del año escolar y que la población estudiantil logre las competencias básicas requeridas.
2. Fortalecer el desarrollo del año académico en los niveles del Sistema Educativo haciendo adaptaciones curriculares a los estándares educativos y competencias con criterio pedagógico y ajustes, educación en salud en el marco de la pandemia del CORONAVIRUS-19.
3. Promover la salud de la población hondureña y mejorar su bienestar físico, psíquico y social.

Alcances

La propuesta de Estrategia de Nivelación de Aprendizajes se plantea con carácter de aplicación nacional; para los niveles de Educación Pre Básica, Básica y Media, integrando todas las áreas curriculares según nivel educativo. Es decir la adaptación curricular se plantea para el 100% de las áreas de aprendizaje.

Criterios de abordaje

- a) Nivelación curricular, para logro de aprendizajes
- b) Identificación de documentos de referencias
- c) Identificación de medios de entrega de los procesos educativos
- d) Establecimiento del Sistema de Evaluación

III. Descripción estratégica, técnica y operativa de los criterios de abordaje

a) Nivelación curricular, para logro de aprendizajes

1. Se motiva a las autoridades de la Secretaría de Educación a que convoque a las unidades técnicas que forman parte de esa dependencia (Dirección de Currículo y Evaluación y modalidades educativas a nivel central y departamental) para que reflexionen sobre la adaptación curricular tomando en consideración las herramientas e insumos que ya se encuentran en las revisiones para ser aprobadas por la SEDUC y que inicialmente estaban planificadas para atender poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Por las condiciones de emergencia que requiere la toma de decisiones, en primera instancia proponemos que las unidades técnicas de la SEDUC a nivel central y departamental; y si es

de su interés con el acompañamiento técnico del equipo del COLPEDAGOGOSH realicen una revisión sobre la coherencia y fidelidad al DCNB de las Guías de Adaptación Curricular preparadas para poblaciones en condición de vulnerabilidad (Niñez, Adolescencia y Juventud migrante retornada, desplazada por violencia, embarazo adolescente, entre otros) promovidas por UNICEF, La Cooperación Alemana, Fundación Infantil Pestalozzi, entre otras; para ser consideradas como los documentos de referencia de la Adaptación Curricular. Las cuales, es de nuestro conocimiento que ya se encuentran en las instancias de la SEDUC para su aprobación. Dichos procesos de adecuación curricular cuentan con guías para el docente y cuadernos de trabajo para la población estudiantil por grados.

Si los insumos propuestos en el párrafo anterior no cumplen con los requerimientos y lineamientos del DCNB, se propone que los mismos tomadores de decisión, realicen una priorización de estándares a desarrollar con sus expectativas de logro y contenidos. Dicha priorización deberá ser entregada tanto en físico, como digital, según la posibilidad del docente; en vista de la agilidad que presenta el Ministro de Educación y colaboradores a nivel nacional (empleados de las Direcciones Departamentales) en la entrega de comida, esos mismos mecanismos y recursos con apoyo de las autoridades municipales y distritales se pueden utilizar para la identificación de los docentes según las zonas o territorios que visiten, y de esa manera cumplir con la entrega del documento de adaptación curricular.

Una tercera propuesta se orienta a adoptar el diseño curricular, los procesos metodológicos, referencias didácticas, sistema de evaluación y formas de entrega del servicio del Instituto Hondureño de Educación por radios y telebásica, de igual manera asistido por los docentes, como hasta ahora lo han hecho.



Imagen tomada de la página oficial del IHER

b) Identificación de documentos de referencias

2. Para fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje de la población estudiantil, donde el docente se encuentra ausente físicamente y que los tiempos dedicados al proceso son irregulares y determinados por el contexto, se hace necesario definir los documentos de referencia que darán soporte pedagógico, tanto al docente como a la población estudiantil.

Cada una de las propuestas presentadas en el primer criterio cuenta con sus respectivos documentos de referencia, en tal sentido, el proceso de adaptación curricular incluirá la definición de las herramientas didácticas a utilizar, para su entrega.



Somos enfáticos, en demandar los recursos necesarios para colocar los documentos de referencia a cada docente y población estudiantil, según la necesidad, el contexto y capacidades de su uso. Esta información puede ser referida a través de un diagnóstico rápido elaborado por las direcciones departamentales, municipales y distritales, como hasta ahora se han venido comunicando.

En consecuencia El COLEPDAGOGOSH puede apoyar con la construcción de un instrumento básico que permita diagnosticar en qué medida el docente que labora en el Sistema Educativo Gubernamental tiene acceso y competencias tecnológicas para proporcionar las herramientas utilizando el internet. De lo contrario se insta a la misma estructura que tiene el Sistema Educativo y aprovechando la agilidad que las autoridades tienen para la entrega de alimentos se identifique dónde está el docente y que los documentos de referencia lleguen a su casa.

c) **Identificación de medios de entrega de los procesos educativos**

3. Es indiscutible la necesidad de que el docente establezca la relación requerida del acto pedagógico, que en la normalidad, éste se daría en el aula de clases, por tanto, se requiere generar ese espacio de interacción a la distancia.

El territorio hondureño es caracterizado por su complejidad de dispersión territorial, esa misma dinámica repercute en la entrega de los procesos educativos; de igual manera las zonas rurales siguen predominando en esa distribución geográfica. Dicha realidad, presenta el desafío de identificar las formas efectivas que permiten y aseguren la entrega de los procesos educativos.

De igual manera, no podemos desconocer los factores económicos, que hoy día, con una tasa de desempleo abierto y sub empleo de alrededor del 70% según el Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH) vive la población hondureña; por tal razón no podemos asumir que todas las familias que tienen al menos un hijo o hija en el sistema, poseen un televisor, una computadora, teléfono inteligente, recursos económicos que le permitan tener acceso a internet vía fibra óptica o a través de las redes de la telefonía celular, acceso a redes sociales (What Sapp). Reconociendo esas situaciones, no podemos pensar en una única manera entrega de los procesos para garantizar el acceso y llegar hasta el último niño, niña, adolescente y joven que pertenece al Sistema Educativo.

Reconocemos que la Secretaría de Educación ha hecho el esfuerzo por establecer la interacción pedagógica a través de televisión, sin embargo debemos de pensar en otros medios.



En tal sentido y con la información generada por el diagnóstico, la cual nos permitirá conocer quien tiene acceso y competencias tecnológicas se propone las siguientes formas de entrega:

1. Seguir potenciado los procesos establecidos utilizando la televisión, el cual permitirá llegar a una gran parte de la población hondureña.
2. Establecer las coordinaciones y gestiones ante CONATEL que les permita utilizar frecuencias de radio y aumentar las frecuencias de televisión para realizar una distribución de grados con al menos 30 minutos de clases, garantizando los aprendizajes en todas las áreas curriculares sin excepción.
3. De tomar la disposición de utilizar el diseño curricular de Tele Básica o del Instituto Hondureño de Formación por radio, se utilizarían las frecuencias de radios y televisión ya definidas y los docentes que tengan acceso a computadoras e internet podrán usar los recursos y documentos de referencias colocados a disposición en la página: <https://www.iher.hn/>
4. Se motiva a que, la Secretaria de Educación y CONATEL establezca un convenio con las empresas de telefonía celular existentes en el país para que, contribuyan con paquetes básicos de acceso a internet a todos los y las docentes que integran el Sistema Educativo Nacional. Se recomienda que, para tener acceso a la lista total con sus respectivos números de teléfono, pueden utilizar las listas de Escalafón o SACE, si es de su interés pueden ser cotejadas por los registros de los Colegios Magisteriales, COHACEL e INPREMA.
5. Respondiendo a los docentes y alumnos que tienen acceso y competencias para utilizar herramientas tecnológicas, se recomienda la creación de una APP donde se incluya un abc introductorio de cómo utilizar la APP; con campos dirigidos a docentes, padres, madres, encargados y alumnos. La App deberá contener por grado y nivel, podcast o multimedia que oriente el proceso pedagógico (La Secretaria ya tiene algunos insumos) deberá incluir todos los documentos de referencia establecidos según la adaptación curricular. De igual manera la APP puede adquirir la versión plataforma en línea.

La ventaja de construir una APP, es que, una vez sea instalada en el aparato tecnológico podrá funcionar con o sin acceso a internet, con la posibilidad, de que ésta, se actualice según los cambios o ingresos de información realizados por el diagramador, una vez el usuario tenga acceso a internet. Deberá ser interactiva, de fácil manejo y con la posibilidad de realizar ejercicios y asignaciones en ella.

Se recomienda hacer uso de los medios locales y dar participación a toda la Comunidad Educativa local (maestros, estudiantes y líderes y lideresas comunitarias) para que sugieran sus necesidades y expectativas de aprendizajes en relación con la



mejora de la calidad de vida, economía familiar y búsqueda de acciones de emprendedurismo; el propósito de generar dichas conexiones es desarrollar una educación para la vida.

d) Sistema de Evaluación

En coherencia con el proceso de Adaptación Curricular para la Nivelación de Aprendizajes, se deberá establecer la estrategia de evaluación. Es nuestro deber promover que cada evaluación sea orientada a medir el logro de estándares y no de cuanto contenido se ha desarrollado. En tal sentido revaloramos que, aun en la emergencia se deberá garantizar cada una de las funciones de la evaluación (Diagnostica, Formativa y Sumativa).

Los técnicos integrados en los equipos deberán elaborar las rubricas de valuación, según los periodos, expectativas de logro y estándares, así como deberán determinar la formas de evaluación (por escrito, oral o maneras multiples).

Las formas de evaluación, ya, nos orientan según los medios que utilicemos. Si es a través de la entrega de guías de trabajo dirigidas a la población estudiantil, la evaluación deberá ser impresa incorporada a la guía; si el servicio educativo se entrega utilizando la radio y televisión deberá ser oral; para los servicios tecnológicos se utilizará maneras múltiples combinado los anteriores y otros según posibilidades.

IV. Acompañamiento del Colegio de Pedagogos de Honduras

El COLPEDAGOGOSH expresa su disposición de ser requeridas y bienvenidos los aportes para contribuir a los esfuerzos por mantener el Sistema Educativo vigente ante una población que hoy día necesita esperanzas y creer que una Honduras diferente puede ser posible.

Nos colocamos a disposición de participar en todos los espacios que la Secretaria de Educación considere pertinente. A la vez ofrecemos todas nuestras estructuras organizativas a nivel nacional, en los 18 departamentos, 298 municipios (Junta Directiva a nivel Central, de Capítulos, Filiales y profesionales con expertise en el ámbito de la investigación educativa) para apoyar en las acciones de socialización de los procesos a utilizar, así como procesos de fortalecimiento de capacidades en las áreas que ésta propuesta de Adaptación Curricular para la Nivelación de los Aprendizajes requiera.



V. Equipo Interdisciplinario encargado de construir la presente propuesta

1. Edwin Hernández Zerón, Presidente del COLPEDAGOGOSH
2. Evangelina Domínguez Ávila, Tesorera del COLPEDAGOGOSH
3. Lic. Liley Elizabeth López Pineda, Secretaría General del COLPEDAGOGOSH
4. MSC. Marilú del Carmen Pineda Guerra, Secretaria de Asuntos Pedagógico COLPEDAGOGOSH
5. Celso Flores Alvarez, Vice presidente COLPEDAGOGOSH
6. Mauro Joel Domínguez Almendares, Secretario General de Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)
7. Dr. Juna Simón Membreño
8. Dra. Dora Suyapa Díaz Quintero
9. MSC Karla Patricia Moreno
10. MSC Geoconda Lizeth Hurst Cueva
11. MSC Ingrid Rosalpina Domínguez Mondragón
12. MSC Gloria Indira Aguirre
13. Fanny Erazo

VI. Referencias bibliográficas

Currículo Nacional Básico. Puede encontrarse en: <https://www.se.gob.hn/media/files/basica/cnb.pdf>

Diseño Curricular Nacional para la Educación Curricular

Plan Estratégico del Sector Educación (PESE)

Curriculo, M. T. (2019). Documento de trabajo. Tegucigalpa, Honduras.

Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro. (2018). *Informe de Progreso Educativo 2017*. Tegucigalpa, Honduras.

Iberoamericanos, S. d. (2018). *Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional en Honduras (MNC - EFTPH)*. Tegucigalpa, Honduras.

<https://www.laprensa.hn/honduras/1256995-410/jovenes-honduras-educacion-sin-secundariadesercion-violencia> <https://www.ine.gob.hn>

<https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>

https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

https://sace.se.gob.hn/media/documentos_sace/guia_de_orientacion_docente.pdf